



SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

"PUNTO 29.- URGENCIA 1.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2023 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE 605.206,70 €, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

"Conforme a los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 72.f) del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en razón de la urgencia existente, se somete al Pleno el siguiente expediente:

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria nº 11/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe total de 605.206,70 €, del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, resulta:

1º.- Mediante Decreto del Sr. Alcalde número 1845 de fecha 13 de marzo de 2023, se aprobó la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus Organismos Autónomos. Resultando, entre otras, la siguiente magnitud en cuanto al OA. Gerencia Municipal de Urbanismo:

Nº DE CUENTAS		Gerencia de Urbanismo	
		ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	
		Periodo: 2022	
		2022	2021
37, 556	1. (+) Fondos líquidos	8.413.410,32	7.801.928,79
430	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	13.162.896,23	12.323.857,06
421	- (+) del Presupuesto corriente	4.845.146,03	3.956.729,93
287, 288, 270, 275, 440, 442, 449,	- (+) de Presupuestos corrientes	8.295.607,58	8.337.676,48
456, 470, 471, 472, 537, 538, 550,	- (+) de operaciones no presupuestarias	24.342,32	29.448,71
565, 566	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.343.724,47	3.210.699,31
400	- (+) del Presupuesto corriente	20.938,35	152.235,48
401	- (+) de Presupuestos corrientes	1.280,00	1.280,00
105, 106, 100, 105, 410, 414, 419,	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.121.596,12	3.057.203,91
453, 456, 475, 476, 477, 502, 515,	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		
516, 521, 550, 560, 561	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	27.989,57	27.989,57
554, 559	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	27.989,57	27.989,57
555, 558, 559	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	739,76	739,76
	I. Remanente de tesorería total (I + 2 - 3 + 4)	18.405.332,27	16.887.836,60
2061, 2062, 2081, 2082, 4000,	II. Saldo de dichos cobros	6.730.346,46	6.716.106,12
4001, 4002, 4003, 5061, 5062,	III. Exceso de financiación afectada	8.705.526,28	8.557.000,88
5063, 5062	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	2.870.459,53	1.613.829,60

2º.- El Remanente de Tesorería Total del Ejercicio 2022 del O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo, ascendió a la cantidad de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO

1

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 10-11-2023 12:53:36 Fecha: 10-11-2023 13:02:19	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-031262	Fecha: 10-11-2023 13:18	
Nº expediente administrativo: 2023-060300 Código Seguro de Verificación (CSV): 0C10311121CC546D0F677C6EDE72EBE2 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0C10311121CC546D0F677C6EDE72EBE2			
Fecha de sellado electrónico: 10-11-2023 13:14:30 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-11-2023 13:19:26	

MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (18.405.332,27€), minorándose en el importe de los saldos de dudoso cobro, que ascienden a SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (6.739.346,46€), correspondiendo el importe de **OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (8.795.526,28€) al EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA. Resultando un REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO: 2.870.459,53€ (remanente de tesorería para gastos generales que a día de la fecha no ha sido utilizado).**

3º.- En fecha 05/09/2023 mediante Acto de Trámite el Sr. Consejero Director de este Organismo Autónomo, ordena el inicio de expediente para la tramitación de la modificación presupuestaria 11/2023, en modalidad de suplemento de crédito.

4º.- Obra en el presente expediente informe favorable emitido por la Dirección del Área de Hacienda y Servicios Económicos del Excmo. Ayuntamiento en cuanto a la utilización de este Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2022. para financiar la modificación presupuestaria.

5º.- Se encuentra incorporado al expediente Memoria Justificativa suscrita por el Sr. Consejero Director y el Coordinador General-Jefe de Servicio de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en la Base 12ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento en relación al a Base 11.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este OA.

6º.- Obra en el presente expediente propuesta del Sr. Consejero Director así como informe propuesta de la Directora Delegada de la Gestión Económica Financiera de la Gerencia de Urbanismo, de aprobación de la modificación presupuestaria 11/2023, ambas de fecha 24/10/2023.

7º.- Consta informe favorable del Interventor Delegado de la Gerencia de Urbanismo e Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de fecha 26/10/2023.

8º.- Consta asimismo que la Junta de Gobierno Local, en el Punto 4, del orden día de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2023 acordó elevar al Pleno la propuesta de aprobación inicial y definitiva, en caso de no existir reclamaciones en el período de información pública, de la modificación presupuestaria 11/2023.

9º.- El Servicio de Gestión Financiera, Presupuestaria y Tesorería de la Gerencia Municipal de Urbanismo emite informe de fecha 8 de noviembre de 2023.


ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor, ningún voto en contra, y una abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones en el período de información pública, la Modificación Presupuestaria del OA. Gerencia Municipal de Urbanismo número 11/2023, en modalidad de suplemento de crédito, por importe de SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (605.206,70€), financiada con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2022 del presupuesto de dicho OA., con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

2

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 10-11-2023 12:53:36 Fecha: 10-11-2023 13:02:19	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-031262	Fecha: 10-11-2023 13:18	
Nº expediente administrativo: 2023-060300 Código Seguro de Verificación (CSV): 0C10311121CC546D0F677C6EDE72EBE2 Comprobación CSV: https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/0C10311121CC546D0F677C6EDE72EBE2			
Fecha de sellado electrónico: 10-11-2023 13:14:30	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-11-2023 13:19:26	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE
200/15100/2269903	Obras urgentes sin propietario identificado <i>Obras urgentes sin propietario identificado que haya que ejecutar por la Gerencia</i>	60.000,00 60.000,00
200/15100/22400	URBANISMO Primas de seguros <i>Seguro de responsabilidad civil y patrimonial</i> <i>Seguro de vehículos (Caja Fija)</i>	13.500,00 13.000,00 500,00
200/15100/22604	Gastos Jurídicos, Contenciosos <i>Contratos asistencia jurídica - costas</i>	115.000,00 115.000,00
200/15100/23300	Otras indemnizaciones <i>Letrados defensa empleados públicos</i>	4.000,00 4.000,00
200/15100/22201	Servicios postales <i>Modificación del contrato de correos para incremento de crédito</i>	8.000,00 8.000,00
200/15100/2270601	Urbanismo, Estudios y Trabajos técnicos <i>Encuestas de satisfacción calidad del servicio de atención al público</i> <i>Coaching</i>	27.048,93 11.000,00 16.048,93
200/15100/22002	Suministro material informático no inventariable <i>Servicio de firma biométrica VidSigner para OAIMR</i> <i>Servicio de integración Centro Impresión y Encobrado</i> <i>Renovación antivirus corporativo Bitdefender</i> <i>Mejoras en web actualizaciones urgentes</i>	12.500,00 2.500,00 2.500,00 5.000,00 2.500,00
200/15100/21200	Urbanismo, Rep. Mant. y Construcción de edificios y otras construcciones <i>Obras mantenimiento y conservación en Gerencia</i>	147.757,55 147.757,55
200/15100/22103	Suministro de combustible y carburante <i>Combustible vehículos (Caja Fija)</i>	2.400,00 2.400,00
200/15100/22000	Suministro material ordinario no inventariable <i>Materal oficina, sobres, cartas (Caja Fija)</i>	3.500,00 3.500,00
200/15100/22199	URBANISMO Otros suministros <i>Gastos ferreteria (Caja Fija)</i>	1.500,00 1.500,00
200/15100/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas <i>Mantenimiento desfibrilador (Caja Fija)</i>	2.000,00 2.000,00
200/15100/2269902	Gastos notariales <i>Notarios y registradores de la propiedad (Caja Fija)</i>	30.000,00 30.000,00
200/15100/22602	URBANISMO Publicidad y propaganda <i>Publicaciones obligatorias en prensa (Caja Fija)</i>	30.000,00 30.000,00
	SUBTOTALES CAPÍTULO 2	457.206,48
200/15100/62300	Invers. nueva A.F.O.S. Mobiliario <i>Renovación mobiliario</i>	20.000,00 20.000,00
200/15100/62600	Invers. Nueva A.F.O.S. Equipos Proc. Información <i>Sustitución de discos de cabina Synology</i>	6.000,00 6.000,00
	SUBTOTALES CAPÍTULO 6	26.000,00
200/15100/12000	Sueldos grupo A1 <i>Incrementos retributivos que superen el importe consignado en el Fondo de Contingencia</i>	50.000,00 50.000,00
200/15100/12001	Sueldos grupo A2 <i>Incrementos retributivos que superen el importe consignado en el Fondo de Contingencia</i>	22.000,22 22.000,22
200/15100/12100	Complemento de destino <i>Incrementos retributivos que superen el importe consignado en el Fondo de Contingencia</i>	50.000,00 50.000,00
	SUBTOTALES CAPÍTULO 1	122.000,22
	TOTAL	605.206,70

FINANCIADO CON

CONCEPTO DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	605.206,70
	TOTAL	605.206,70

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación al 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Dar cuenta a la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos en la primera sesión que celebre tras la adopción del presente acuerdo.

VOTACIÓN ESPECIAL DECLARACIÓN DE URGENCIA

22 VOTOS A FAVOR:


10 del Grupo Municipal PSOE
8 del Grupo Municipal Coalición Canaria
2 del grupo Municipal Partido Popular
2 del Grupo Mixto:
- 2 de VOX

3 ABSTENCIONES:

3 del Grupo Mixto:
- 2 de Unidas se puede
- 1 de Drago Verdes Canarias

VOTACIÓN

24 VOTOS A FAVOR:

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 10-11-2023 12:53:36 Fecha: 10-11-2023 13:02:19	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-031262	Fecha: 10-11-2023 13:18	
Nº expediente administrativo: 2023-060300 Código Seguro de Verificación (CSV): 0C10311121CC546D0F677C6EDE72EBE2 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0C10311121CC546D0F677C6EDE72EBE2			
Fecha de sellado electrónico: 10-11-2023 13:14:30	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-11-2023 13:19:26	

10 del Grupo Municipal PSOE

8 del Grupo Municipal Coalición Canaria

2 del grupo Municipal Partido Popular

4 del Grupo Mixto:

- 2 de VOX


- 2 de Unidas se puede

1 ABSTENCIONES:

1 del Grupo Mixto:

- 1 de Drago Verdes Canarias".

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 10-11-2023 12:53:36 Fecha: 10-11-2023 13:02:19	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-031262	Fecha: 10-11-2023 13:18	
Nº expediente administrativo: 2023-060300 Código Seguro de Verificación (CSV): 0C10311121CC546D0F677C6EDE72EBE2 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0C10311121CC546D0F677C6EDE72EBE2 .			
Fecha de sellado electrónico: 10-11-2023 13:14:30	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-11-2023 13:19:26	